

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura "2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, de septiembre de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº 819 /2018

VISTO:

La Actuación N° A-01-00007164-8/2018, la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 12/2018, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la actuación mencionada en el Visto, el Sr. Director General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos de este Consejo, Dr. Daniel Arturo Fábregas, solicitó a este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la declaración de interés institucional del Taller Pre XIV Congreso Mundial de Mediación y Cultura de Paz "Transformación de Conflictos por Medios Pacíficos" que se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2018 en el Salón Auditorio CABA y el "XIV Congreso Mundial de Mediación Cultura de Paz" a realizarse entre los días 19 y 21 de septiembre del corriente año en el Golden Center.

Que estas actividades son organizadas conjuntamente por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el Instituto de Mediación de México y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que las jornadas en cuestión tienen por objetivo la transformación de conflictos por métodos pacíficos y promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Que el Congreso contará con la presencia de autoridades nacionales, de la ciudad y provinciales; representantes de universidades y prestigiosos expositores del ámbito académico de distintas naciones.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones del Consejo de la Magistratura, "...garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado".

Que, asimismo, la mencionada Ley N° 31, en su artículo 51, establece que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para: "Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de la administración de Justicia de orden local, nacional, o internacional".



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Que ello así, por Resolución de Presidencia CFIPE N° 12/2018, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso la declaración de interés en cuestión.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha en la que se realizarán los eventos mencionados, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Declarar de Interés Institucional al Taller Pre XIV Congreso Mundial de Mediación y Cultura de Paz "Transformación de Conflictos por Medios Pacíficos" que se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2018 en el Salón Auditorio CABA y al "XIV Congreso Mundial de Mediación Cultura de Paz" a realizarse entre los días 19 y 21 de septiembre del corriente año en el Golden Center.

Art. 2°: Remitir la presente resolución al Plenario de Consejeros para su ratificación.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 5 19 /2018

Dra. MARCELA L. BASTERRA

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires